
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1329
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-112-2021.
Resolución que aprueba el PdC:	9 / 2022.
Fecha Resolución:	24-01-2022.
Unidad Fiscalizable:	LACTEOS OSORNO.
Titular:	DISTRIBUIDORA JA LTDA..
Instructor:	DANIELA JARA SOTO.
Fecha Validación:	12-04-2022 17:55:47

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: LACTEOS OSORNO.

Región: Región de los Lagos.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.

Rol Programa de Cumplimiento: D-112-2021.

Resolución que aprueba el PdC: 9 / 2022.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 12-04-2022.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 12-04-2022.

Frecuencia: Trimestral.

Fecha de Inicio: 02-02-2022.

Fecha de Terminó: 02-02-2023.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Sistema de tratamiento de Riles opera de forma distinta a la evaluada ambientalmente, lo que se expresa en:

- Equipos asociados al tratamiento de RILes, en específico ozonificación y carbón activado, no se encuentran operativos.
- Presencia de RILes en diversos sectores de la planta.
- Implementación de zanja perimetral como plan de contingencia, la cual no se encuentra contemplada en la evaluación ambiental.
- Generación de olores molestos desde diversos sectores de la planta.
- Tratar un caudal superior al dimensionado para el sistema de tratamiento de RILes.
- Geotubos no cuentan con impermeabilización basal que cubra la totalidad de la superficie, generándose infiltraciones.
- Descarga conjunta de aguas servidas sin tratar y RILes en el estero Cuinco.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

1.1. Cumplir con la RCA 707/2007 modificada por las Resoluciones del SEA Región de Los Lagos 296/2018 y 202110101344.

1.2. Cumplir con el D.S. 90 /2000, Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales.

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Los efectos negativos fundamentalmente tienen relación con:

- Contaminación con DBO por descarga desde la planta.
 - Contaminación con coliformes fecales, demostrado por análisis de laboratorio ANAM
 - Contaminación visual, el agua del estero Cuinco mostraba una tonalidad oscura, causada principalmente por el suero de leche con tratamiento incompleto, correspondiente a una mala separación de lodos en relación al efluente.
 - Formación de espuma en superficie, producida por la agitación de sustancias orgánicas cuyo tratamiento es incompleto.
-

-Generación de olores producto de la disminución del O₂ disuelto.
-Se distinguía claramente la diferencia de contaminación aguas arriba de aguas abajo de la descarga de Riles. Dentro de la planta, se identifican los siguientes efectos negativos:

-Apozamiento de Riles en sectores de la planta.

-Generación de olores molestos.

-Presencia de vectores (moscas)

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Considerando que la DBO es el mayor problema, se han implementado mejoras en el sistema de tratamiento de RILes incorporando dos partes nuevas: el DAF y el Decanter- de manera provisoria-, con lo que se remueve en mayor cantidad la DBO, eliminando los problemas de olor, generación de vectores y contaminación de las aguas del estero Cuinco. Es importante señalar que la incorporación de estos sistemas ha sido evaluada a través de Consultas de Pertinencias indicando que no se requiere ingresar a evaluación ambiental.

También se va a incorporar un filtro de tornillo para el secado de los lodos.

La eliminación de la zanja, también elimina vectores sanitarios (moscas) y generación de olor.

Todas estas acciones derivan en el cumplimiento del D.S. N° 90/00 del Minseges.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-RAC 707/ 20027

considerando 3, etapa de operación, eficiencia de abatimiento esperada, caudal, sistemas de impermeabilización.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Evaluación Ambiental Consulta
Acción	Presentación de consulta de pertinencia al SEIA, y obtención de pronunciamiento por parte del SEA.
Fecha de Inicio	03-05-2021
Fecha de Término	05-07-2021
Forma de Implementación	Con fecha 03 de mayo de 2021 se solicitó al SEA de la región de Los Lagos se pronunciara sobre la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Mejora tecnológica del sistema de tratamiento de residuos industriales líquidos Lácteos Osorno", por medio de la cual se busca complementar el sistema de tratamiento de efluentes, cambiando los tratamientos por carga a un tratamiento en forma continua. Para ello se instalará un equipo de flotación por aire disuelto, conocido como DAF (Disolved Air Flotation), el cual soluciona los escapes de lodo en las descargas del agua clarificada. ya que el equipo está diseñado para lograr la separación haciendo flotar el lodo generado, mientras que por otra deja fluir continuamente el agua tratada. Mediante Resolución Exenta N° 202110101344 de 05 de julio de 2021, el Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la región de Los Lagos resolvió que la ejecución de la modificación no requiere en forma previa el ingreso al SEIA
Indicadores de Cumplimiento	Consulta de pertinencia de ingreso al SEIA es presentada, y Resolución del SEA pronunciándose sobre esta, es obtenida

Medios de Verificación Reporte Inicial	Resolución Exenta N° 202110101344, de fecha 05/07/2021
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 2.950.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Instalación de sistema de flotación por aire disuelto (DAF).
Fecha de Inicio	03-05-2021
Fecha de Término	31-08-2021
Forma de Implementación	El DAF fue instalado entre Mayo y Agosto del 2021, y se encuentra operativo desde el 30 de Agosto del 2021.
Indicadores de Cumplimiento	Equipo de sistema de flotación por aire disuelto (DAF) es instalado.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Memoria tecnica de instalación y funcionamiento del DAF, incluyendo facturas de instalacion de DAF que acrediten costo incurrido.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 60.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	instalación de Decanter
Fecha de Inicio	03-05-2021
Fecha de Término	30-11-2021
Forma de Implementación	Instalación 10 mayo a 1 julio 2021. Inicio de operación 2 de Julio 2021 hasta noviembre 2021
Indicadores de Cumplimiento	equipo Decanter es instalado
Medios de Verificación Reporte Inicial	Factura de arriendo Memoria técnica de protocolo de instalación de equipos
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 14.686.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Retiro de Infraestructura Otros
Acción	Desconexión y eliminación de partes e infraestructura que no se utilizarán.
Fecha de Inicio	01-06-2021
Fecha de Término	30-06-2021
Forma de Implementación	a.Eliminación de zanja perimetral. Se tapó de forma completa. b.Eliminación de conexión con aguas servidas no tratadas. c.Eliminación de filtro de carbono. Se eliminó el filtro, almacenándolo dentro de bodegas de la empresa. Todas las acciones son realizadas por personal de la empresa.
Indicadores de Cumplimiento	Zanja perimetral, conexión de aguas servidas y filtro carbono son desconectados y/o eliminados

Medios de Verificación Reporte Inicial	Se presentarán antecedentes que permitan acreditar la efectiva eliminación de la conexión con aguas servidas. Como registros fotográficos fechados y georreferenciación de la actividad y de su estado actual, facturas por el pago de los servicios, informe final de entrega de las obras y otros antecedentes que permiten acreditar que se eliminó la conexión
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 676.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Instalación de sistema de deshidratación de lodos a través de filtro de doble tornillo.
Fecha de Inicio	05-05-2021
Fecha de Término	10-11-2021
Forma de Implementación	El equipo se solicitó el 5 mayo 2021, llegando a Chile en septiembre 2021. Se adelantó la instalación del equipo, el que está en funcionamiento desde el 10 de Noviembre del 2021
Indicadores de Cumplimiento	Sistema de deshidratación de lodos es instalado y se encuentra operativo
Medios de Verificación Reporte Inicial	Memoria técnica que incluye. -Orden de Compra del Equipo. -Fotografías fechadas y georreferenciadas del equipo instalado. -Orden de Trabajo por instalación del equipo. -Factura de compra -Video de funcionamiento
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 47.500.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	6
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Operación de mejora tecnológica del sistema de tratamiento de Riles.
Fecha de Inicio	10-11-2021
Fecha de Término	02-02-2023
Forma de Implementación	La operación se realizará conforme a la memoria tecnica de la planta de tratamiento de Riles de Lácteos Osorno de Noviembre de 2021
Indicadores de Cumplimiento	Sistema de tratamiento es operado de acuerdo a la memoria tecnica de la Planta de Tratamiento de Riles Lacteos Osorno, de noviembre de 2021.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no corresponde
Medios de Verificación Reporte Avance	Informe con registros de funcionamiento los cuales darán cuenta de las variables de control operacional que se encuentran en las tablas N° 3, N° 4 y N° 5 de la memoria técnica de la planta de tratamiento de RILes de Lácteos Osorno.
Medios de Verificación Reporte Final	Consolidado y análisis de registros de funcionamiento
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	7
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Retiro de Infraestructura Otros
Acción	Eliminación del sistema de geotubos
Fecha de Inicio	02-04-2022
Fecha de Término	02-02-2023
Forma de Implementación	Este sistema se eliminará una vez que esté en funcionamiento el filtro de doble tornillo. Los geotubos serán dispuestos en un lugar de disposición autorizado en la región, lo que será certificado por empresa contratada para el retiro.

Indicadores de Cumplimiento	Sistema de geotubos son desinstalados.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Informe con el estado de avance: -Fotografías fechadas y georreferenciadas de las actividades realizadas para la desinstalación. -Registros de las actividades. -Orden de Trabajo, si las acciones se realizan con personal propio. -Orden de Compra y factura si las acciones se realizan con un tercero. -Certificado de disposición final en lugar autorizado
Medios de Verificación Reporte Final	Emisión de informe que incluye lugar de depósito definitivo del sistema: -Fotografías fechadas y georreferenciadas de las actividades realizadas para la desinstalación. -Registros de las actividades. -Orden de compra para eliminación de geotubos.
Costos Estimados	\$ 1.249.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	8
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de efluentes
Acción	Realización de monitoreo al efluente del sistema de tratamiento de RILes, con frecuencia quincenal durante los tres meses siguientes a la puesta en funcionamiento de las obras que se instalarán y descritas en este PdC
Fecha de Inicio	23-02-2022
Fecha de Término	02-05-2022
Forma de Implementación	Se realizará monitoreo con frecuencia quincenal por una ETFA, durante los 3 primeros meses contados desde la aprobación del PdC, a objeto de validar el correcto funcionamiento del nuevo sistema de tratamiento. Los parámetros a monitorear y sus respectivos límites son los establecidos en la Resolución Exenta N° 2848/2010 SISS
Indicadores de Cumplimiento	Monitoreo de los parámetros establecidos en la Resolución Exenta N° 2848/2010 SISS son realizados cada 15 días.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	-Contrato de la empresa certificada que realizará los monitoreos. -Informes de Monitoreo y análisis emitidos por la ETFA. -Certificado de carga en el Sistema de control de Riles del RETC.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe que acredite la realización de Monitoreo con una evaluación de las variables monitoreadas y reportadas durante la vigencia del PdC.

Costos Estimados	\$ 2.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	9
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Elaboración e implementación de un Plan de Inspección y Mantenimiento de los nuevos equipos.
Fecha de Inicio	02-04-2022
Fecha de Término	02-02-2023
Forma de Implementación	Elaboración, difusión e implementación del Plan de Inspección.
Indicadores de Cumplimiento	Plan de Inspección y Mantenimiento de los nuevos equipos es elaborado e implementado.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Plan de Inspección y Mantenimiento de los nuevos equipos y sus registros de implementación.
Medios de Verificación Reporte Final	Plan de Inspección y Mantenimiento de los nuevos equipos: -Registro de las Inspecciones. -Registros de las mantenciones. -Fotografías fechadas y georreferenciadas de las mantenciones preventivas y/o correctivas y las inspecciones realizadas.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	10
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Capacitación de personal

Acción	Capacitación de los operarios en el Plan de Mantenimiento de los nuevos equipos..
Fecha de Inicio	02-02-2022
Fecha de Término	02-02-2023
Forma de Implementación	Dirigido al personal que operará los nuevos sistemas. Se realizarán actividades de capacitación a los 15 días de haber iniciado la puesta en marcha de cada uno de los sistemas, así como cada 6 meses a objeto de reforzar las actividades de mantenimiento a realizar. Capacitaciones referidas a los siguientes temas: -Forma de funcionamiento de los nuevos sistemas. -Plan de Inspección y Mantenimiento. -Importancia en la protección de la calidad de las aguas del estero Cuinco.
Indicadores de Cumplimiento	Capacitaciones son ejecutadas con la frecuencia comprometida.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Plan de Capacitación: que incluye Fechas de capacitación, Tema de capacitación, Registro de las capacitaciones realizadas y copia del material presentado
Medios de Verificación Reporte Final	informe consolidado que dé cuenta del cumplimiento de la acción presentando un análisis de ejecución y evolución de las capacitaciones éste deberá informar el total de actividades ejecutadas un resumen de las temáticas tratadas y un registro consolidado de sus asistentes.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	11
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Limitación de producción
Acción	Cumplimiento de caudal de diseño (20 m3/hora)
Fecha de Inicio	02-02-2022
Fecha de Término	02-02-2023
Forma de Implementación	La planta de tratamiento de Riles esta diseñada para un caudal de 20 m3/hora, lo que será comprobado con la instalación de un caudalímetro, que controlará el caudal de Ril que ingresa a la Planta de Tratamiento.
Indicadores de Cumplimiento	Registro diario de volumen que ingresa a la planta de tratamiento de riles
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica

Medios de Verificación Reporte Avance	Informe de instalación de caudalímetro en cumplimiento con RCA 707/2007.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe de registro de caudal que ingresa a la planta de tratamiento
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.2 Hecho 2

Incumplir totalmente el requerimiento de información general formulado por la SMA, lo que se expresa en:

- Resolución Exenta N° 296, de 10 de septiembre de 2018, de la Comisión de Evaluación Ambiental de Los Lagos (Resolución que se pronuncia sobre Consulta de Pertinencia de Ingreso al SEIA) no está cargada en el sistema RCA de la SMA.

- Planes de Contingencia / Emergencia asociados a la RCA N° 707/2007, no están cargados en el Sistema RCA de la SMA.

3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.2.2. Metas

Cumplir con la Resolución Exenta 1518/2013 y Resolución Exenta 1610/2018, cargando los antecedentes faltantes al sistema de RCA de la SMA.

3.2.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No acatamiento de las instrucciones, requerimientos y medidas urgentes dispuestas por la Superintendencia, lo que afectó las competencias de fiscalización y control de la SMA.

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Carga de la información requerida en el sistema RCA de la SMA.

3.2.4. Normativas Pertinentes

-RAC 707/ 20027

considerando 3, Plan de Emergencia

3.2.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	12
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General

Acción	Cargar en el sistema RCA de la SMA, la información solicitada en la Resolución Exenta N° 1518/2013
Fecha de Inicio	30-08-2021
Fecha de Término	30-08-2021
Forma de Implementación	Se cargó en el sistema RCA de la SMA la Resolución Exenta N° 296/2018 de 10 de septiembre de 2018; y la Resolución Exenta N° 202110101344, del 5 de Julio de 2021 (Pronunciamiento del SEA respecto a Consultas de Pertinencia de ingreso al SEIA)
Indicadores de Cumplimiento	Información requerida en la Resolución Exenta 1518/2013 es cargada en el sistema RCA de la SMA
Medios de Verificación Reporte Inicial	Comprobante de carga de la Resolución Exenta N° 202110101344/2021.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	13
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Cargar la información requerida en la Resolución Exenta N° 1610/2018, en el sistema RCA de la SMA.
Fecha de Inicio	13-09-2021
Fecha de Término	13-09-2021
Forma de Implementación	Se cargó en el sistema RCA de la SMA el Plan de Emergencia y Contingencia.
Indicadores de Cumplimiento	Información requerida en la Resolución Exenta N° 1610/2018 es cargada en el Sistema RCA de la SMA.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Comprobante de carga de plan de emergencias y contingencias.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0

Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	14
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Elaboración e implementación de un procedimiento para cargar los antecedentes al sistema de RCA de la SMA.
Fecha de Inicio	22-11-2021
Fecha de Término	02-02-2023
Forma de Implementación	1)Elaboración del Procedimiento y Divulgación del Procedimiento a través de mail a las personas responsables y la Jefatura asociada, de manera inmediata. 2)Capacitación al personal a cargo de esta actividad (cargar los antecedentes a la SMA) se realizara semestralmente o en caso de cambio de personal, en cuanto se asuma el cargo.
Indicadores de Cumplimiento	Procedimiento para cargar los antecedentes en el Sistema RCA de la SMA es elaborado e implementado.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Informe que incluye Procedimiento para cargar los Antecedentes al Sistema de RCA de la SMA, Mail donde se realiza la divulgación del Procedimiento
Medios de Verificación Reporte Final	Informe con Registro de las capacitaciones realizadas, Registro de asistencia, Copia del material presentado.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.3 Hecho 3

No reportar la frecuencia de monitoreo exigida en su Programa de Monitoreo:

El establecimiento industrial no reportó la frecuencia de monitoreo exigida en su Programa de Monitoreo, Resolución Exenta N° 2848/2010 SISS, para los siguientes parámetros durante los períodos que a continuación se indican, y que se detallan en la Tabla N° 1 del Anexo de la presente resolución:

En los meses de abril a diciembre de 2018, enero a diciembre de 2019, y febrero a abril de 2020, para los parámetros pH y Temperatura

3.3.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.3.2. Metas

Reportar los parámetros pH y temperatura en la frecuencia de monitoreo exigida en el Programa de Monitoreo establecido en la Resolución Exenta N° 2848/2010 SISS

3.3.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

La presente infracción no configura efectos negativos sobre el medio ambiente o la salud de las personas dado que representa una falta formal a la obligación de la norma de emisión y no existen suficientes antecedentes que permitan levantar un riesgo asociado a su incumplimiento. Sin embargo, sí afecta las competencias de fiscalización y control de la SMA.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

no aplica

3.3.4. Normativas Pertinentes

-D.S N° 90/2000

-Artículo 1, D.S N° 90/2000, 6. Procedimiento de medición y control; 6.3 condiciones específicas para el monitoreo, 6.3.1 frecuencia de monitoreo. Número de días en que la fuente emisora realice los monitoreos debe ser representativo de las condiciones de descarga en términos tales que corresponda aquellos en que de acuerdo con la planificación de la fuente emisora se viertan los residuos líquidos generados en máxima producción o en máximo caudal de descarga.

-Resolución Exenta de la SISS N°2848

2.3 en la tabla siguiente se fijan los límites máximos permitidos para los parámetros o contaminantes asociados a la descarga y el tipo de muestra que debe ser tomada para su determinación.

3.3.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	15
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Informar a través del sistema de seguimiento ambiental de la RCA los parámetros de pH y Temperatura con la frecuencia indicada en la Resolución SISS 2848/2010
Fecha de Inicio	24-11-2021
Fecha de Término	24-11-2021
Forma de Implementación	Se cargará en el Sistema de Seguimiento Ambiental de la RCA la información existente en la planta, correspondiente al periodo de marzo a diciembre 2019 y febrero a abril del 2020.
Indicadores de Cumplimiento	Análisis de pH temperatura del periodo marzo a diciembre de 2019, y febrero a abril de 2020 es informado en el sistema de seguimiento ambiental SMA.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Comprobante de remisión de antecedentes
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	16
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Elaborar e implementar protocolo para programa de monitoreo de acuerdo con la Resolución Exenta N° 2848/2010 SISS.
Fecha de Inicio	25-11-2021
Fecha de Término	02-02-2023

Forma de Implementación	Se elabora un protocolo de muestreo que incluye la calendarización de los monitoreos y reportes que incluya la frecuencia de monitoreo y número de muestras por medición, la metodología de monitoreo para pH y temperatura y perfil del profesional que se hará cargo de la gestión ambiental.
Indicadores de Cumplimiento	Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo es desarrollado conforme a la Resolución Exenta N° 2848/2010 SISS
Medios de Verificación Reporte Inicial	Entrega del Protocolo de Implementación del programa de acuerdo a la Resolución Exenta N° 2848/2010 SISS. Se entregarán registros de implementación del protocolo Currículum Vitae del profesional que realizará las actividades
Medios de Verificación Reporte Avance	Se entregarán registros de implementación del protocolo. Carga en el sistema de los reportes de monitoreo, según los plazos acordados
Medios de Verificación Reporte Final	Presentación de informe que consolide la información obtenida durante la vigencia del PdC que incluirá análisis de la ejecución de la acción
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	17
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Reportar el programa de Monitoreo con la frecuencia establecida en la Resolución Exenta N° 2848/2010 SISS. Tabla 2.3.
Fecha de Inicio	02-02-2022
Fecha de Término	02-02-2023
Forma de Implementación	Contratación de personal que instale un sistema de gestión de la información ambiental de la empresa para cumplir con el cronograma de monitoreos, emisión de informes a partir de los análisis y carga de información en el sistema.
Indicadores de Cumplimiento	Programa de Monitoreo es reportado con la frecuencia establecida en la Resolución Exenta N° 2848/2010 SISS.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Comprobante de Reporte que genera el Sistema de seguimiento RCA para el periodo respectivo.
Medios de Verificación Reporte Final	Comprobante de Reporte que genera el Sistema de seguimiento RCA para el periodo respectivo.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No

Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	18
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Capacitación de personal
Acción	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de RILes y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha de Inicio	02-02-2022
Fecha de Término	02-02-2023
Forma de Implementación	Realización de charlas de capacitación de forma semestral al personal encargado del sistema de manejo de RILes y/o reporte del programa de monitoreo.
Indicadores de Cumplimiento	Capacitación al personal encargado del sistema de manejo de RILes y/o del reporte del Programa de Monitoreo sobre el Protocolo de implementación del programa de monitoreo, es realizada con la frecuencia comprometida.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Registro de las capacitaciones realizadas: -Fotografías fechadas y georreferenciadas. -Registro de asistencia. -Copia del material presentado. -Presentación de las ppt utilizadas.
Medios de Verificación Reporte Final	-Presentación de informe consolidado sobre la información presentada durante la vigencia del PdC, con análisis de las actividades realizadas.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.4 Hecho 4

Superar los límites máximos permitidos para los parámetros de su Programa de Monitoreo:

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido por la Tabla N° 2 del artículo primero, numeral 4.2 del D.S. N° 90/2000, para el parámetro que continuación se indican durante el período que a continuación se señala, y que se detalla en la Tabla N° 2 del Anexo de esta Resolución; no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N° 90/2000:

En el mes de marzo de 2019, para el parámetro Coliformes Fecales o Termotolerantes.

3.4.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.4.2. Metas

CUMPLIR CON LOS LIMITES MAXIMOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA DE EMISION Y PROGRAMA DE MONITOREO ESTABLECIDO POR RESOLUCION EXENTA 2848/2010 SISS.

3.4.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:
Incumplimiento de DS N° 90/2000 provocando contaminación del estero Cuinco con coliformes fecales.
 - Las coliformes son una familia de bacterias que se encuentran comúnmente en las plantas, el suelo y los animales, incluyendo los humanos. La presencia de bacterias coliformes fecales está directamente relacionada con la contaminación fecal de origen humano o animal.
 - La normativa (NCh 1333/87) indica que el agua para diferentes usos puede contener un máximo de 1000 NMP/100 ml (1000 unidades formadoras de colonias, de acuerdo al método de análisis propuesto en la norma).
 - En el caso descrito, corresponde a la superación de la norma en el mes de marzo del 2019, donde se obtuvo un valor de 24.000 NMP/100 ml.
 - El agua del estero Cuinco no se utiliza para consumo humano directamente, por lo que el riesgo para la salud es bajo, aunque si se bebe sin tratar, puede producir infecciones gastrointestinales.
 - Es necesario destacar que al realizar análisis de coliformes fecales aguas arriba al punto de descarga, se detecta presencia de coliformes fecales sobre la norma (3.500 NMP/100 ml).
-
- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:
Se eliminó posible fuente de generación de coliformes fecales.

3.4.4. Normativas Pertinentes

-D.S. N° 90/2000

Artículo 1, D.S. 90/2000

4.Limites máximos permitidos para descargas de residuos líquidos a aguas continentales superficiales y marinas.

•4.1 consideraciones generales.

4.1.1 la norma de emisión para los contaminantes a qué se refiere el presente decreto está determinada por los límites máximos establecidos en las tablas número 1,2,3,4 y 5 analizados de acuerdo a los resultados que en conformidad al punto 6.4 arrojen las mediciones que se efectúan sobre el particular.

Artículo 1 D.S. 90/2000

5.Programa y plazos de cumplimiento de la norma para las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales.

•5.1 a partir de la entrada en vigencia del presente decreto los límites máximos permitidos establecidos en el, serán obligatorios para toda fuente nueva.

•5.3 las fuentes emisoras existentes deberán cumplir con los límites máximos permitidos a contar del quinto año de la entrada en vigencia del presente decreto, salvo aquellas que a la fecha de entrada en vigencia del mismo, tengan aprobado por la autoridad competente y conforme a la legislación vigente, un cronograma de inversiones para la construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales, en cuyo caso el plazo de cumplimiento de esta norma será el que se encuentre previsto para el término de dicha construcción. En cualquier caso, las fuentes emisoras podrán ajustarse a los límites máximos establecidos en este decreto desde su entrada en vigencia

Artículo 1 D.S. 90/2000

6.Procedimiento de medición y control.

•6.2 consideraciones generales para el monitoreo las fuentes emisoras deben cumplir con los límites máximos permitidos en la presente norma respecto de todos los contaminantes norma dos los contaminantes que deben ser considerados en el monitoreo serán los que señalen en cada caso por la autoridad competente atendido a la actividad que desarrolle

3.4.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	19
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Retiro de Infraestructura Otros
Acción	Eliminación de conexión con aguas servidas no tratadas.
Fecha de Inicio	28-07-2021
Fecha de Término	28-07-2021
Forma de Implementación	Se realiza desconexión de sistema de tratamiento de aguas servidas a la planta de tratamiento de Riles, y se reinstala la configuración autorizada por la SEREMI de salud, consistente en descarga en dren.

Indicadores de Cumplimiento	Conexión de aguas servidas a Planta de Tratamiento de Riles es eliminada.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Se presentarán antecedentes que permitan acreditar la efectiva eliminación de la conexión con aguas servidas. Como registros fotográficos fechados y georreferenciación de la actividad y de su estado actual, facturas por el pago de los servicios, informe final de entrega de las obras y otros antecedentes que permiten acreditar que se eliminó la conexión.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 1.700.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	20
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción	Elaborar e implementar protocolo para programa de monitoreo de acuerdo con la Resolución Exenta N° 2848/2010 SISS.
Fecha de Inicio	25-11-2021
Fecha de Término	02-02-2023
Forma de Implementación	Se elabora un protocolo de muestreo que incluye la calendarización de los monitoreos y reportes que incluya la frecuencia de monitoreo y número de muestras por medición, la metodología de monitoreo para pH y temperatura y perfil del profesional que se hará cargo de la gestión ambiental.
Indicadores de Cumplimiento	Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo es desarrollado conforme a la Resolución Exenta N° 2848/2010 SISS.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Entrega del Protocolo de Implementación del programa de acuerdo a la Resolución Exenta N° 2848/2010 SISS. Currículum Vitae del profesional que realizará las actividades.
Medios de Verificación Reporte Avance	Se entregarán registros de implementación del protocolo. Carga en el sistema de los reportes de monitoreo, según los plazos acordados
Medios de Verificación Reporte Final	Presentación de informe que consolide la información obtenida durante la vigencia del PdC que incluirá análisis de la ejecución de la acción.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	21
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Capacitación de personal
Acción	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de RILes y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento
Fecha de Inicio	02-02-2022
Fecha de Término	02-02-2023
Forma de Implementación	Realización de charlas de capacitación de forma semestral al personal encargado del sistema de manejo de RILes y/o reporte del programa de monitoreo
Indicadores de Cumplimiento	Capacitación al personal encargado del sistema de manejo de RILes y/o del reporte del Programa de Monitoreo sobre el Protocolo de implementación del programa de monitoreo, es realizada con la frecuencia comprometida.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Registro de las capacitaciones realizadas: -Fotografías fechadas y georreferenciadas. -Registro de asistencia. -Copia del material presentado.
Medios de Verificación Reporte Final	Presentación de informe consolidado sobre la información presentada durante la vigencia del PdC, con análisis de las actividades realizadas
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	22
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo de efluentes
Acción	No superar los límites máximos establecidos en el D.S. N° 90/2000 y en el programa de monitoreo establecido en la resolución exenta número 2848 del 2010.
Fecha de Inicio	02-02-2022
Fecha de Término	02-02-2023

Forma de Implementación	1.Revisión y mantención constante del sistema de tratamiento de RILES. 2.Monitoreo de parámetros de acuerdo al programa.
Indicadores de Cumplimiento	Límites máximos establecidos en el D.S. N° 90/2000 y en R.E (SISS). N°2848/2010 no son superados.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Carga en el sistema de seguimiento ambiental del SMA los reportes de monitoreos, según los plazos acordados.
Medios de Verificación Reporte Final	Protocolo de mantención y su comunicación firmada por representante legal del establecimiento y personal encargado
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	23
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo aguas superficiales
Acción	Realizar monitoreo quincenal del parámetro coliforme fecales o termo tolerantes.
Fecha de Inicio	02-02-2022
Fecha de Término	02-02-2023
Forma de Implementación	Desarrollo de programa de monitoreo quincenal de coliformes 100 metros aguas arriba y aguas debajo de la descarga. El monitoreo será realizado por una ETFA. En caso de que se demuestre que contaminación de coliformes fecales no es producto de nuestra actividad, se denunciará hecho a la SMA
Indicadores de Cumplimiento	Cumplimiento del programa de monitoreo.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Carga en el SPDC y reporte directo a la SMA de los informes con resultados de monitoreos.
Medios de Verificación Reporte Final	Auditoria técnica del desarrollo del programa de monitoreo el que debe dar cumplimiento a la Resolución 223/2015.
Costos Estimados	\$ 1.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.5 Hecho 5

Incumplir totalmente las medidas provisionales decretadas por la SMA en las Resoluciones Exenta SMA N° 811, de 09 de abril de 2021, y N° 967, de 30 de abril de 2021, lo que se expresa en:

- Realizar descarga de RILes desde la unidad fiscalizable Lácteos Osorno durante todo el periodo de vigencia de la medida provisional.
- Presencia de residuos en el estero Cuinco desde el punto de descarga de RILes hasta su desembocadura en el río Rahue.
- No efectuar limpieza del estero Cuinco desde el punto de descarga de RILes hasta su desembocadura en el río Rahue.
- No presentar un programa de monitoreo de la calidad de las aguas y sedimentos del estero Cuinco.
- No entregar informes finales dando cuenta de la ejecución e implementación de la totalidad de medidas impuesta en la Resoluciones Exenta N° 811/2021 y 967/2021, respectivamente.

3.5.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.5.2. Metas

Cumplimiento de medidas impuestas en las Resoluciones N° 811/2021 y 967/2021

3.5.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Sin perjuicio del incumplimiento de las medidas provisionales ordenadas en las Resoluciones Exentas N° 811/2021 y 967/2021, es posible indicar que los resultados de los programas de autocontrol de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2021, dan cuenta de que no se sobrepasaron los límites establecidos en la Tabla N° 2 del D.S. N° 90/2000 en ninguna de las muestras, y para ninguno de los parámetros, por lo que la descarga de RILes en contravención a lo dispuesto en las medidas provisionales no generó efectos negativos en la calidad de las aguas del estero Cuinco. En lo que respecta a la limpieza del estero, es posible señalar que esta se realizó solo en los primeros 1.000 metros, ya que luego de ello fue decretada cuarentena en la zona, quedando pendiente 2.000 metros de cauce. Con todo, es posible indicar que la limpieza del área pendiente fue abordada de forma natural por el aumento de las precipitaciones acontecidas en el mismo periodo. Lo anterior, permite descartar la generación de efectos negativos como consecuencia de la infracción,

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

plan de monitoreo y limpieza del estero Cuinco en el sector de nuestra descarga y aguas abajo.

3.5.4. Normativas Pertinentes

-resolucion exenta sma N° 811 del 9 de abril 2021
medidas provisionales ordenadas

-resolucion exente SMA N° 967 del 30 de abril 2021
confirma medidas provisionales

3.5.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	24
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Informar las acciones ya ejecutadas en función de las Resoluciones Exentas 811/2021 y 967/2021, incluidas las acciones fallidas.
Fecha de Inicio	09-04-2021
Fecha de Término	01-05-2021
Forma de Implementación	Emisión de informe con las actividades realizadas con medios de verificación.
Indicadores de Cumplimiento	Presentación de Informe con acciones realizadas.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Informe de acciones ejecutadas y resultado de ellas, con fotografías, solicitudes, órdenes de compra y facturas.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 500.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	25
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Efectuar limpieza de estero Cuinco de residuos relacionados con nuestra actividad.

Fecha de Inicio	02-02-2022
Fecha de Término	02-02-2023
Forma de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> •Contrato con empresa inicialmente, trabajos realizados por personal de planta posteriormente. Se considera una limpieza mensual durante los meses de bajas precipitaciones, desde el mes de Octubre a Marzo del año siguiente •Los residuos domésticos y asimilables a domésticos se dispondrán en relleno sanitario autorizado
Indicadores de Cumplimiento	Limpieza del estero Cuinco es realizada con la frecuencia mensual establecida
Medios de Verificación Reporte Inicial	Informe de situación al 31 de septiembre del 2021. Se adjuntara video de la totalidad de los 3.000 metros del estero Cuinco.
Medios de Verificación Reporte Avance	Se informará cada mes, incluyendo facturas de trabajo realizado, orden de trabajo y disposición final de residuos, fotografías de estero fechadas y georreferenciadas.
Medios de Verificación Reporte Final	Informe sobre la actividad de limpieza con registros de facturas de trabajo realizado, orden de trabajo y disposición final de residuos, fotografías de estero fechadas y georreferenciadas.
Costos Estimados	\$ 2.000.000
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Periodo de exceso de lluvia y aumento de caudal de estero impedirá limpieza manual.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Limpieza se realizará una vez que baje el caudal del estero. Se reportará a la SMA en el reporte de avance la ocurrencia del impedimento acompañando registros de agua caída obtenidos de la estación meteorológica mas cercana.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	26
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Monitoreo aguas superficiales
Acción	Elaborar e implementar programa de monitoreo de calidad de aguas de Estero Cuinco.
Fecha de Inicio	02-02-2022
Fecha de Término	02-02-2023
Forma de Implementación	<p>Diseño de programa de monitoreo a 100 mts aguas arriba y 100 mts aguas abajo del punto de descarga, junto al punto de descarga.</p> <p>Los parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos serán los referidos a la resolución del programa de monitoreo resolución exenta número 2848/2010 SISS. Esta actividad será realizada por una ETFA y los informes darán cumplimiento a las resoluciones exentas 223/2015 y 894/2019 de la SMA. Los monitoreos serán realizados en forma conjunta para evaluar causalidades</p>
Indicadores de Cumplimiento	Informes que den cuenta de los monitoreos realizados en cumplimiento de las Res. Exenta 223/2015 y 894/2019
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Informe trimestral de auditoría de los resultados de analisis.

Medios de Verificación Reporte Final	Informe final al término de la vigencia del PdC con información de todos los análisis realizados.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	27
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Programa de Cumplimiento a través de los sistemas digitales que la Superintendencia disponga al efecto para implementar el SPDC.
Fecha de Inicio	02-02-2022
Fecha de Término	02-02-2023
Forma de Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto de implementar el SPDC y se cargará el Programa de Cumplimiento y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Indicadores de Cumplimiento	Comprobante electrónico de ingreso de reportes inicial, de avances y finales.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	Entrega del comprobante de ingreso cada oportunidad que corresponda
Medios de Verificación Reporte Final	Informe final con la entrega de todos los comprobantes de ingreso.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondiente.

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	<p>En caso de ocurrencia se informará de inmediato a la SMA, via correo electrónico, indicando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.</p> <p>La entrega de los reportes, documentos y medios de verificación se realizará en formato de almacenamiento, a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente, al día siguiente hábil de informado el impedimento. Esta acción alternativa será ejecutada sin perjuicio de proceder a la carga de la información y documentación respectiva al sistema digital, una vez solucionado el impedimento técnico.</p>
Acciones Alternativas Asociadas	28

3.5.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	27
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	28
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Entrega de los reportes, documentos y medios de verificación, en formato de almacenamiento, a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente, al día siguiente hábil de informado el impedimento.
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha de Término	02-02-2023
Forma de Implementación	Esta acción alternativa será ejecutada sin perjuicio de proceder a la carga de la información y documentación respectiva al sistema digital, una vez solucionado el impedimento técnico
Indicadores de Cumplimiento	Entrega de la totalidad de los reportes a la SMA
Medios de Verificación Reporte Avance	Comprobante de entrega de los reportes
Medios de Verificación Reporte Final	Comprobante de entrega de los reportes
Costos Estimados	\$ 0

6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							
14																							
16																							
17																							
18																							
20																							
21																							
22																							
23																							
25																							
26																							

27																							
R																							

Se comunica que el titular DISTRIBUIDORA JA LTDA. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-112-2021, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 9 / 2022, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 12-04-2022 17:55:47
